

Villar de Olalla, a 25 de octubre de 2019

Estimados padres y madres de alumnos:

Como ya sabéis, corresponde durante el presente curso escolar 2018-2019 la renovación de nuestro Consejo Escolar, concretamente de su primera mitad, que, según la normativa aplicable, afecta a 3 miembros del sector del profesorado y 3 del sector de padres, madres y tutores legales de alumnos, pues se ha registrado una renuncia.

Con fecha reciente se ha constituido la Junta Electoral encargada de regular el proceso, y una de sus primeras actuaciones ha sido convocar las elecciones, así como aprobar el calendario electoral, que estará disponible para toda la comunidad educativa en cada una de las secciones del CRA y en nuestra página web (<http://cra-elenafortun.centros.castillalamancha.es/>), en el apartado Secretaría/Renovación del Consejo Escolar. Como podréis comprobar, ya se han publicado los censos electorales, que podréis consultar para, en su caso, presentar reclamaciones ante posibles errores.

Otro dato importante es el plazo para presentar vuestras candidaturas: entre los días 27 de octubre y 2 de noviembre tendréis la posibilidad de solicitar el impreso preparado al efecto, y os animo a que participéis activamente en todo el proceso, con la convicción de que una alta participación antes, durante y después de las elecciones es signo de buena salud democrática en nuestra comunidad educativa.

Según las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, *“a fin de conseguir la mayor participación de la comunidad educativa, los electores (padres, madres y tutores legales de los alumnos) podrán utilizar el voto por correo. A tal efecto, el voto deberá ser remitido a la Mesa Electoral del centro antes de la realización del escrutinio, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral.*

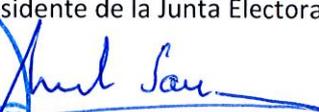
En este caso, para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior estará certificado y contendrá fotocopia del DNI o de documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita de elector, que será coincidente con la que aparece en el documento que acompaña, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

La Mesa Electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el censo y no han votado previamente los electores que utilizan el voto por correo, a fin de velar por la pureza del procedimiento. Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se abrirán y serán inmediatamente destruidos.”

Por último, os comunico que la fecha de la elección queda establecida para el próximo 28 de noviembre, quedando a vuestra entera disposición para resolver cuantas dudas puedan surgir a lo largo del proceso electoral. Para ello podréis consultar el horario en que el equipo directivo atiende a las familias o bien enviar un mensaje a nuestro correo electrónico: 16004236.cra@edu.jccm.es.

Recibid un cordial saludo.

El Director y Presidente de la Junta Electoral,



Fdo: Manuel Sanz Vázquez